



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el proceso ejecutivo singular Rad 2017-00073-00, informándole del memorial allegado por la doctora SONIA LOPEZ RODRIGUEZ, a través del cual solicita que se le informe si ya se notificó a la curadora designada. Sírvase proveer. Zipacón, veintidós (22) de febrero de 2021.-

MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, Cundinamarca, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Radicado No. 2017-00073-00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Demandado: CAMPO ELIAS GARCIA CARRILLO

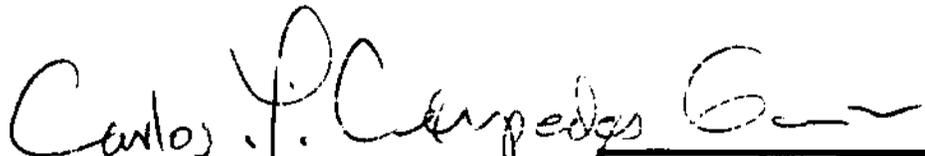
Vista la nota secretarial que antecede se DISPONE:

Por secretaria, infórmese a la parte ejecutante el estado actual del proceso de la referencia.

Ofíciense y requiérase a la doctora BLANCA EMMA TORRES PINILLA, para que se sirva manifestar si acepta o no el nombramiento al que fuere designado por el Despacho, en la forma y términos del numeral 7 del artículo 48 del C.G.P.

Adviértasele que debe comparecer inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias y pecuniarias a que hubiere lugar.

NOTIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA</p> <p>SE NOTIFICA POR ESTADO No 0. <u>5</u> La presente providencia</p> <p>En la fecha Hoy <u>23 FEB 2021</u> Siendo las 8:00 A.M</p> <p>MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA</p>
